

DECLARACION CONJUNTA
REUNIÓN TRINACIONAL SOBRE
EL GOLFO DE FONSECA

MANAGUA 25 DE AGOSTO 2014

Habiéndose cumplido con la realización de la Segunda Reunión Técnica Preparatoria - Golfo de Fonseca, la cual se efectuó en Managua el día 14 de agosto de 2014.

Teniendo presente las última reunión de las Fuerzas Navales de los tres países del quince de agosto pasado encaminada a garantizar la paz de la zona.

Considerando además la necesidad de avanzar en todos los compromisos contenidos en las Declaraciones presidenciales anteriormente suscritas.

Los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua:

Celebran los resultados de la Segunda Reunión Técnica Preparatoria - Golfo de Fonseca, en la cual se conformó la mesa de trabajo permanente integrada por

delegados presidenciales para elaborar, implementar y dar seguimiento a un plan maestro de inversiones que asegure el desarrollo económico del Golfo de Fonseca, así como la conformación de la mesa técnica tripartita, integrada por las agencias oficiales de promoción de inversiones y desarrollo económico de El Salvador, Honduras y Nicaragua y la elaboración de un informe consolidado que contenga las propuestas de proyecto de desarrollo de cada país para convertir el Golfo de Fonseca en un polo de desarrollo sostenible el cual sirvió de referente a los Presidentes para su reunión del día de hoy.

Habida cuenta de la reunión realizada el día de hoy por las Mesas de Trabajo permanente y las Mesas Técnicas conformadas el día catorce de agosto del año 2014 para analizar los proyectos de inversión y desarrollo presentados por cada uno de los países a fin de encontrar los proyectos que pueden incidir en el desarrollo del Golfo de Fonseca y sus comunidades aledañas, se encontraron proyectos de desarrollo comunes para la zona del Golfo de

Fonseca en los siguientes sectores económicos: Infraestructura, Turismo, Agroindustria, Energía Renovable.

ACUERDAN

1. Dar por recibido el informe consolidado que contiene las propuestas de proyectos de inversión y desarrollo económico en la zona del Golfo de Fonseca de cada uno de los países.
2. Elaborar un Plan Maestro que contenga los proyectos de inversión y desarrollo económico de carácter Trinacional en el Golfo de Fonseca que comprenda entre otros, el Proyecto del Ferry Puerto La Unión - Puerto Corinto, y el Transbordador La Unión - Potosí, ampliándose hacia Amapala y San Lorenzo; así como el desarrollo e implementación de una Zona de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) que incluya un parque logístico y dar inicio a las coordinaciones necesarias entre los tres países para convertir el Golfo de Fonseca en una Zona de Libre Comercio y Turismo Sostenible.

3. Instruir a sus Delegados Presidenciales, contactar a los Organismos Multilaterales de financiamiento en cada uno de los países, comunicarles de los resultados de este encuentro y solicitar el acompañamiento de los mismos en esta iniciativa que beneficiará a las poblaciones del Golfo de Fonseca.
4. Invitar a los principales representantes del sector privado de la región, para que formen parte de este esfuerzo Trinacional.
5. Instruir a los Ministros de Infraestructura, Energía y Directores de Puertos se reúnan en coordinación con los Delegados Presidenciales para que puedan ser presentados los proyectos de Infraestructura, Energía y Puertos a los Organismos Multilaterales y representantes del sector privado.
6. Instruir a los Directores de Aduana, Migración y Zonas Francas de cada país, se reúnan en coordinación con los Delegados Presidenciales, con el



fin de analizar y definir el Marco Legal que se aplicará para que funcione una Zona Económica Especial.

7. Instruir a los Ministros de Turismo y Medio Ambiente en coordinación con los Delegados Presidenciales, analizar el potencial de la zona y convertirla en una Zona de Turismo Sostenible.

8. Instruir a todos los Ministros mencionados a coordinar con los Delegados Presidenciales con el concurso de las Cancillerías de cada país, la elaboración de un Cronograma de Trabajo, que contemple todas las acciones necesarias para el desarrollo y realización de esta Iniciativa con el acompañamiento de los sectores privados de la Región, Institutos de Previsión y los Organismos Multilaterales.

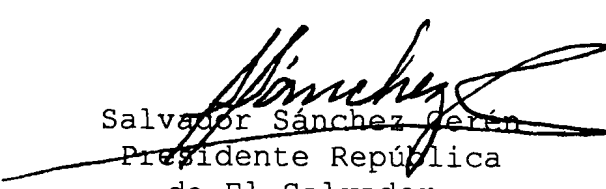
9. Instruir asimismo, a todos los Ministerios relacionados para que preparen un Plan de Gestión ante los Organismos Multilaterales con la finalidad de enfrentar el actual

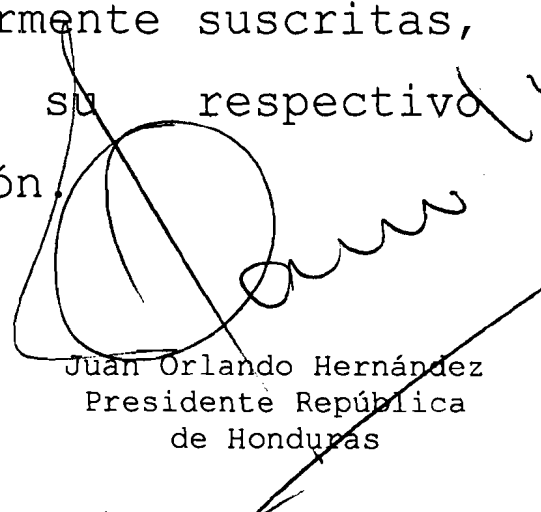
fenómeno climatológico, que afectan a nuestros Países.

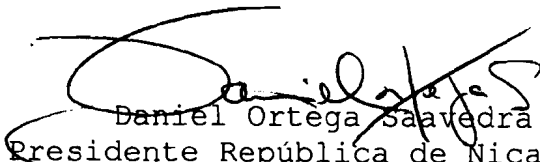
10. Instruir a los Jefes de las Fuerzas Navales de los tres países a que en el término máximo de 30 días calendario presenten la propuesta de Adendum al Protocolo de Actuación de las Fuerzas Navales en el Golfo de Fonseca.

11. Instruir a los Ministros a cargo de la integración regional y de las aduanas de nuestros países a estructurar un programa de contenedor y comercio seguro que facilite e incentive el intercambio de mercancías entre nuestros Estados.

12. Instruir a la Comisión Trinacional a garantizar el avance en los demás acuerdos en el marco de las Declaraciones anteriormente suscritas, y trabajar para su respectivo seguimiento y ejecución.


Salvador Sánchez Cerén
Presidente República
de El Salvador


Juan Orlando Hernández
Presidente República
de Honduras


Daniel Ortega Saavedra
Presidente República de Nicaragua.